



Ministerio de Hacienda

(IdDO 1027797)

DECLARA OFICIAL E INTERNACIONAL LA FERIA “FIDAE 2018”

Núm. 167 exento.- Santiago, 4 de mayo de 2016.

Vistos:

El oficio del Ministerio de Defensa Nacional GMDN (P) N° 6735/1153, de 3 de mayo de 2016; lo dispuesto en la ley N° 18.612, en el decreto N° 159, de 1979, del Ministerio de Hacienda; en el decreto N° 19, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia y en la resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República,

Decreto:

1.- Declárase Oficial e Internacional la Feria Internacional del Aire y del Espacio, “FIDAE 2018”, organizada por la Fuerza Aérea de Chile, que se llevará a efecto desde el día 3 de abril al día 8 de abril de 2018.

2.- Habilitase como Recinto Ferial, en Santiago, para el desarrollo de la Feria que se menciona en el presente decreto, el sector norte del Aeropuerto Arturo Merino Benítez, correspondiente a las instalaciones de la II Brigada Aérea.

3.- La Feria señalada, gozará de las franquicias contempladas en la ley N° 18.612, modificada por la ley N° 18.801.

Anótese, comuníquese y publíquese.- Por orden de la Presidenta de la República, Rodrigo Valdés Pulido, Ministro de Hacienda.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.- Saluda Atte. a usted, Alejandro Micco Aguayo, Subsecretario de Hacienda.